

CONSEJO ASESOR DE 23 DE MARZO DE 2021

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2021, se reúne por videoconferencia el Consejo Asesor de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.
Presidenta de la AIReF.

Vocales en representación de la AIReF:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Doña María Fernández Irizar. Jefa de Gabinete de la Presidenta de la AIReF.

Don José María Casado. Responsable de Evaluación de Políticas Públicas.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Javier Andrés Domingo.

Don Samuel Bentolila.

Don Antonio Cabrales Goitia.

Doña Olgá Cantó Sánchez.

Don Álvaro Escribano.

Doña Beatriz González López-Valcarce.

Don Eckhard Janeba.

Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro.

Doña Eva Senra Díaz.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Consejo Asesor, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/ José Abascal, 2-4, 2ª planta. 28003 Madrid. Tfno. +34 910 100 895

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.



1. Bienvenida.

La Presidenta toma la palabra para presentar a los nuevos miembros del Consejo Asesor así como al equipo directivo de la AIReF y da la bienvenida a todos los asistentes a la reunión.

A continuación, la Sra. Herrero explica los objetivos y la dinámica de funcionamiento previstos para el Consejo Asesor en esta nueva etapa. El propósito es dotar de mayor agilidad a las actividades del Consejo. A tal efecto, los Directores de División de la AIReF, en sus respectivas áreas, serán los encargados de identificar y trasladar a los consejeros las líneas de análisis, herramientas o metodologías para el asesoramiento científico en cada ejercicio. Los Directores y consejeros decidirán de forma consensuada, en cada caso, las áreas concretas a considerar y las vías de comunicación a emplear.

Además de estos encuentros bilaterales o multilaterales, el Consejo Asesor se reunirá en pleno, al menos, dos veces al año.

2. Constitución del Consejo Asesor.

La Presidenta cede la palabra al Director de la División Jurídico-Institucional - Secretario-Vocal- para explicar los aspectos formales relativos a la constitución del Consejo. En particular, el Secretario presenta las principales

líneas del Reglamento de Régimen Interno del Consejo, aprobado por Resolución de la Presidenta y remitido con antelación a todos los consejeros. En este Reglamento se regulan, entre otras cuestiones: su objeto y régimen jurídico; la composición, organización y funciones; el nombramiento y cese de los consejeros; su estatuto, facultades y deber de confidencialidad; su funcionamiento, etc.

Los miembros del Consejo Asesor muestran su conformidad con el Reglamento de Régimen Interno del Consejo.

A continuación, todos y cada uno de los consejeros aceptan expresamente su nombramiento y la Presidenta manifiesta el agradecimiento de la AIReF por dicha aceptación.

3. Programa de Trabajo.

Toman la palabra el Director de la División de Análisis Presupuestario y la Directora de la División de Análisis Económico para exponer al Consejo Asesor las principales funciones de sus respectivas Divisiones, así como los proyectos en curso y los que prevén acometer a corto-medio plazo.

Por su parte, el Responsable de Evaluación de Políticas Públicas explica también las actividades centrales de la Unidad de Evaluación, los principales proyectos en curso y previstos, así como

las actividades complementarias de la Unidad.

A continuación, la Presidenta de la AIReF informa a los miembros del Consejo de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico de la AIReF recientemente remitida a la Ministra de Hacienda para la incorporación de la evaluación como función permanente de la institución y la consiguiente creación de una nueva División de Calidad del Gasto Público.

Los consejeros realizan diversas aportaciones, entre las que cabe destacar la sugerencia de establecer lazos entre la AIReF y su Unidad de Evaluación con otras instituciones europeas que realizan evaluación de políticas públicas y del gasto público, con el objeto de aprender de sus respectivas experiencias y realizar intercambios de conocimientos.

4. Perspectivas económicas y fiscales.

La Presidenta y los Directores de División comentan de forma general las actuales perspectivas económicas y fiscales para la economía española, así como el papel de la AIReF en su función de garante de la estabilidad presupuestaria en un momento en que las reglas fiscales se encuentran suspendidas.

Los miembros del Consejo Asesor intercambian sus puntos de vista sobre la situación de la economía española.

5. Ruegos y preguntas.

Uno de los consejeros pone de relieve el interés que tiene la evaluación de políticas públicas para muy diversas instituciones públicas y privadas, así como la conveniencia de establecer un marco de acceso a datos administrativos, incluidos los de carácter personal. A este respecto, la Presidenta recuerda que en octubre de 2020 la AIReF publicó su *Opinión para una estrategia de acceso a datos administrativos*, en la que se analiza esta cuestión y se concluye la necesidad de contar con una estrategia nacional para avanzar en la disponibilidad de datos administrativos convenientemente anonimizados para la investigación sin ánimo de lucro que redunde en beneficio del interés público.

Se interrumpe momentáneamente la sesión durante unos minutos para que el Secretario del Consejo Asesor pueda redactar el Acta.

Se retoma la sesión y se procede por el Secretario a la lectura del Acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo.



Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levanta la sesión, siendo las 12:00

horas del día arriba indicado, de todo lo
cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

EL SECRETARIO

Cristina Herrero Sánchez

Diego Pérez Martínez